



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 444-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-685-05-2011, de fecha 7 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados, que se autorice la contratación de las señoras HELEN LORELY BARRERA CASTRO y LINDA IVONNE PAPA PALENCIA, en los puestos de Ayudantes Administrativos de la Sección de Compras y Contrataciones (plazas Nos. E 4018 y 4019) a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quienes forman parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

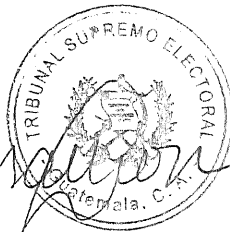
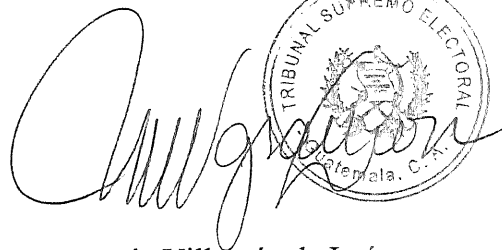
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de las señoras HELEN LORELY BARRERA CASTRO y LINDA IVONNE PAPA PALENCIA, en los puestos de Ayudantes Administrativos de la Sección de Compras y Contrataciones (plazas Nos. E 4018 y E 4019), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-13-101-11-022-4018 y 2011-11150023-13-13-101-11-022-4019 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

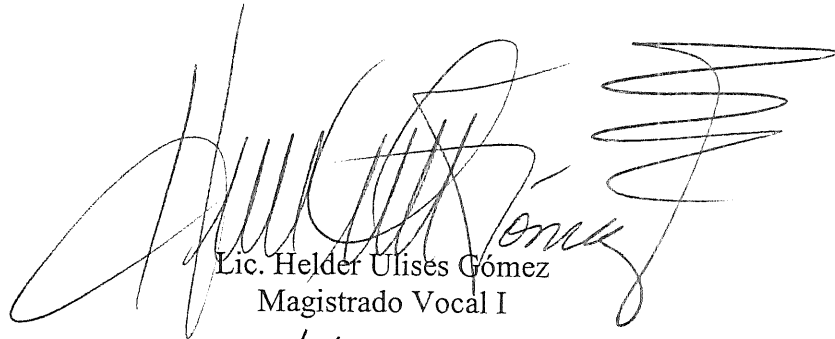
COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



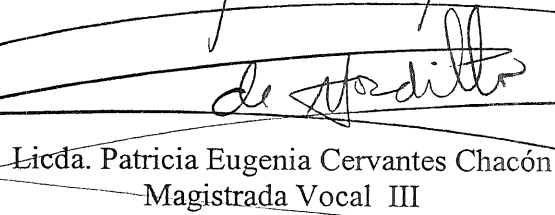
Tribunal Supremo Electoral



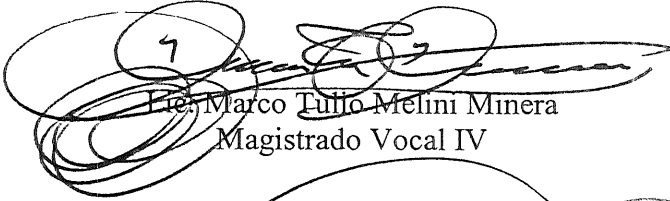
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

